



# Municipalidad Distrital de Talavera



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 155 -2020-MDT/DA

Talavera, 16 de noviembre de 2020.

### VISTO:

El oficio N°07-AMICPA-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, remitida por Prof. Milton Edwar Urquizo Cortes, mediante el cual solicita reconocer mediante acto resolutivo al consejo directivo de la Asociación de músicos, intérpretes y compositores de la Provincia de Andahuaylas AMICPA, periodo 2019-2021; el acta de renovación del consejo directivo de la AMICPA de fecha 27 de setiembre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo con respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6° del artículo 20 de la citada Ley de Municipalidades señala: "Son atribuciones del alcalde:... Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas..."

Que, en el numeral 2.2. del artículo 84 la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la municipalidad tiene como función específica y exclusiva el de Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, la Asociación de músicos, intérpretes y compositores de la Provincia de Andahuaylas AMICPA, ha renovado su consejo directivo, en fecha 27 de setiembre de 2019 mediante el desarrollo de una asamblea general de socios, tal como consta en Acta de esa fecha, para el periodo 2019-2021.

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER**, a los Integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de músicos, intérpretes y compositores de la Provincia de Andahuaylas AMICPA; periodo 2019-2021; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
MILTON URQUIZO CORTÉS	31126345	PRESIDENTE
GUSTAVO FLORES QUINO	07537122	VICEPRESIDENTE
CARLOS CHAVEZ GONZALES	31165465	SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVOS
SATURNINO AGUILAR CÉSPEDES	31158559	SECRETARÍA DE ECONOMÍA



# Municipalidad Distrital de Talavera



WASHINGTON ECHAVARRIA QUINTANA	07990035	SEC. DE SALUD, BIENESTAR Y ASUNTOS SOCIALES
ISAAC VIVANCO HUAYHUA	43351196	SEC. DE CULTURA, RECREACIÓN Y RR.PP.
CARLOS PANDAL CHARIARSE	31126581	SEC. DE PRENSA Y PROPAGANDA
JUAN VIAL ESTRADA	31168954	SEC. DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES



**ARTÍCULO 2°.-** El reconocimiento de la junta directiva de la Consejo Directivo de la Asociación de músicos, intérpretes y compositores de la Provincia de Andahuaylas AMICPA, mediante acto resolutivo, no convalida actos que afectan los derechos de terceros y/o el interés público, tampoco reconoce ningún tipo de derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del estado.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR.** al Consejo Directivo de la Asociación de músicos, intérpretes y compositores de la Provincia de Andahuaylas AMICPA, con la presente Resolución de Alcaldía para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR,** a Secretaría General, Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera cumpla bajo Responsabilidad Funcional y Administrativa con la publicación de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.C.  
Alcaldía  
Archivo  
MBP/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE